



REPÚBLICA DEL ECUADOR
Asamblea Nacional

LA PRESIDENTA

CONSIDERANDO:

Que, la comunidad educativa de la **ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA "PROF. FABIÁN ESPINOZA SÁNCHEZ"**, ubicada en el Cantón Santa Rosa, Provincia de El Oro, se apresta a conmemorar el **TRIGÉSIMO ANIVERSARIO** de creación;

Que, los procesos formativos implementados por la Institución, se han enfocado en una dinámica metodológica orientada a la priorización del desarrollo de capacidades individuales y colectivas del estudiante, una permanente capacitación del personal docente y la proyección de valores éticos, morales y cívicos;

Que, la Asamblea Nacional resalta y reconoce el importante aporte generado por la **ESCUELA "PROF. FABIÁN ESPINOZA SÁNCHEZ"**, al articular una gestión que difunde el conocimiento y enriquece la ciencia y la cultura; y,

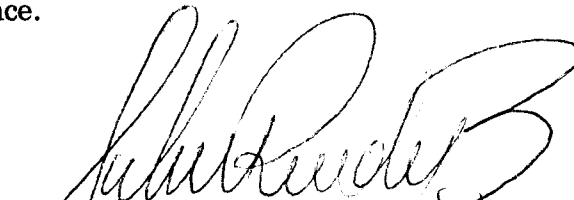
En ejercicio de sus atribuciones,

ACUERDA:

SALUDAR a las autoridades, personal docente, administrativo, estudiantes y padres de familia que conforman la **ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA "PROF. FABIÁN ESPINOZA SÁNCHEZ"**, del Cantón Santa Rosa, Provincia de El Oro, congregados para celebrar el **TRIGÉSIMO ANIVERSARIO** de creación, hecho que enaltece la noble misión de educar con amplio contenido y visión social.

OTORGAR la Condecoración "**ASAMBLEA NACIONAL DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, DR. VICENTE ROCAFUERTE**", al mérito educativo, que distinguirá el pabellón institucional, y será entregada junto al presente Acuerdo Legislativo en acto solemne programado para el efecto.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, Provincia de Pichincha, a los cuatro días del mes de diciembre de dos mil quince.


GABRIELA RIVADENEIRA BURBANO
Presidenta


DRA. LIBIA RIVAS ORDÓÑEZ
Secretaria General